

---

# Reglamento de uso de Sets

**Reglamento de Uso de Sets para los Docentes, Graduados y Estudiantes de las carreras pertenecientes a la Facultad de Bellas Artes de la UNLP.**

## Índice

### I.- ASPECTOS GENERALES

### II.- TRÁMITES Y PLAZOS

### III.- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

#### A.- Del Estudiante o Graduado

#### B.- Del Docente

#### C.- Del Departamento

### I.- ASPECTOS GENERALES

El Set es un espacio de producción y prácticas curriculares de la Facultad de Bellas Artes. El principal objetivo es brindar un espacio adecuado para las producciones audiovisuales dentro del marco académico que requieran de un trabajo en estudio. El Set fue diseñado para la realización de trabajos de producción audiovisual y su uso está limitado a esa actividad.

### II.- TRÁMITES Y PLAZOS

**1.** El pedido de uso de set sólo podrá iniciarse vía nota escrita a través del Departamento de Artes audiovisuales de la FBA con una anticipación mínima de una semana.

**2.** Documentación requerida:

Nota del estudiante/docente o graduado dirigida al Jefe de Departamento de Artes Audiovisuales en la que solicita el uso del Set. Dicha nota deberá incluir:

- A.** Datos de los integrantes del equipo realizativo (apellido y nombre, DNI, Nº de legajo, teléfono y e-mail), en caso de ser estudiantes, datos y firma del docente que se responsabiliza (apellido y nombre; cargo docente).
- B.** Fecha y horario solicitado para su uso.
- C.** Breve descripción del proyecto a realizar, detallando equipamiento, utilería y/o escenografía a ingresar.

- 
- D.** En los casos de necesitar el uso de equipos deberá solicitar las planillas correspondientes en Medios Audiovisuales, completarlas y entregarlas junto a la nota.

Una vez recibido el pedido, el Departamento realizará un chequeo de la disponibilidad del Set y equipos e informará al interesado. Queda a disposición del Jefe de Departamento la autorización del uso del Set.

### **III.- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES**

#### **A.- Del Estudiante/Graduado**

- a. Presentar la nota de solicitud de uso de Set en tiempo y forma.
- b. Adjuntar planillas de equipos de ser necesarios.
- c. Devolver el set en las condiciones en que fue adquirido. No se permite dejar ningún tipo de objeto en el interior del Set que no forme parte de su mobiliario permanente.
- d. Informar al Departamento de Artes Audiovisuales cualquier cambio en el horario de entrada, salida o uso de equipos.
- e. En caso de ser estudiante, contar con la autorización de un docente que se comprometa explícitamente a estar presente en el momento del uso del Set.
- f. Conocer los protocolos y medidas de seguridad (Anexo 1)
- g. Conocer el presente reglamento.

#### **B.- Del Docente**

- a. Presentar la nota de solicitud de uso de Set en tiempo y forma.
- b. Adjuntar planillas de equipos de ser necesarios.
- c. Devolver el set en las condiciones en que fue adquirido. No se permite dejar ningún tipo de objeto en el interior del Set que no forme parte de su mobiliario permanente.
- d. Informar al Departamento de Artes Audiovisuales cualquier cambio en el horario de entrada, salida o uso de equipos.
- e. Firmar nota de aval y encontrarse presente durante el rodaje.
- f. Conocer los protocolos y medidas de seguridad (Anexo 1)
- g. Conocer el presente reglamento.

#### **C.- De las autoridades del Departamento de Artes Audiovisuales**

- a. Hacer cumplir el presente reglamento.
- b. Informar a los estudiantes sobre la confirmación del uso del set.

Secretaría de  
Asuntos Académicos  
**DEPARTAMENTO DE  
ARTES AUDIOVISUALES**

**facultad de  
bellas artes**



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA**